

Curso 2021-22

ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**



**GUÍA DOCENTE DE:
Indumentaria (Escenografía)**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Escenografía	Indumentaria	Diseño de escenografía	2º	curso completo	obligatoria	6	3
PRELACIÓN							
No se establece prelación para cursar esta asignatura.							
PROFESOR(ES)				DEPARTAMENTO			
Ana Arcas Espejo				Escenografía			
				CORREO DE CONTACTO			
				anaarcas@esadsevilla.es			

1. Breve descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación.

En el R.D. 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático figura la materia de *Diseño de escenografía*, en la que se incluye la asignatura titulada *Indumentaria*, que se imparte en 2º curso de la especialidad de Escenografía. Desde esta asignatura se pretenden transmitir al alumnado:

- Los **conceptos fundamentales** del diseño de vestuario.
- Los **procedimientos** para expresar metáforas dramáticas a través de un figurín.
- La aplicación de los conocimientos a un **proyecto básico** de diseño de vestuario.

2. Competencias.

La enseñanza de esta asignatura tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes competencias que se recogen en el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010):

- 2.1. Generales: 1, 2, 3, 4, 5.
- 2.2. Transversales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17.
- 2.3. Específicas: 1, 2, 3, 4

3. Contenidos.

Para la determinación de los contenidos que el alumnado debe alcanzar en el desarrollo de la asignatura se atenderá al descriptor del Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011): "Estudio histórico y análisis del lenguaje escénico del personaje, en sus aspectos estéticos, semióticos, antropológicos y sociológicos. Reconocimiento y análisis de los signos que emiten el cuerpo y el vestido del actor o la actriz, para su adecuación o modificación en función de los requerimientos del personaje."

Atendiendo a este marco legislativo se ha dividido esta guía docente en los siguientes bloques temáticos:

BLOQUES	UNIDADES
I- FASE CONCEPTUAL	<p>UD.1.- Conceptos básicos sobre el vestuario escénico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El figurín y su relación con el vestuario escénico. Fases de un proyecto. Procesos de colaboración y metodologías de trabajo. <p>UD. 2.- Conceptos de diseño aplicados al diseño de vestuario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Forma. Composición. Color y luz. Volumen. Textura textil. Espacio. <p>UD. 3.- Análisis del texto dramático (en colaboración con la asignatura de Literatura Dramática).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio del texto y su contexto. - Cuadro de presencias de personajes. - Características de los personajes y su evolución en la obra con respecto a sí mismos y al resto. - Búsqueda de referentes estéticos.
II- FASE GRÁFICA	<p>UD. 4.- Bocetos iniciales.</p> <p>UD. 5.- Carta de color y texturas.</p> <p>UD. 6.- Elección de tejidos.</p> <p>UD. 7.- Bocetos definitivos.</p>
III-FASE TÉCNICA	<p>UD. 8.- Desglose de prendas y detalles.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cierres, acabados, etc. - Prácticas de costura. <p>UD. 9.- Introducción al dibujo técnico del figurín.</p> <p>UD. 10.- Pautas para la presentación y defensa de un proyecto de indumentaria.</p>

4. Metodología docente.

Se seguirá una concepción constructivista del proceso enseñanza-aprendizaje de J. Piaget y el desarrollo progresivo de los procesos cognitivos, siguiendo fundamentalmente dos estrategias: el aprendizaje significativo de D. Ausubel y la Taxonomía de B. Bloom.

Los principios metodológicos tendrán un carácter teórico-práctico que tendrá por objeto establecer los fundamentos del diseño del vestuario del personaje para un texto dramático.

4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS.

La metodología de la asignatura se concreta en las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	METODOLOGÍA
1. Clases expositivas	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de conceptos fundamentales vinculados a la elaboración de propuestas de vestuario coherentes con el texto dramático y el espacio. - Las sesiones serán impartidas mediante la proyección de imágenes de apoyo y otros soportes, como libros, videos, textos e imágenes impresas. - Exposición por parte de la docente del desarrollo de las actividades prácticas planteadas.
2. Prácticas (teóricas y teórico-prácticas)	<p>Descripción de las actividades prácticas a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La asignatura se organiza en ejercicios teórico-prácticos y el desarrollo de un proyecto de indumentaria. *Se introducirá su realización en clase y se terminarán de realizar durante las HE (no presenciales).
3. Tutorías individualizadas	<p>Sesiones en que se darán instrucciones y orientaciones. Se desarrollarán en el horario establecido y en ningún caso servirán para recuperar o repetir lecciones impartidas.</p>

4.2. Recursos.

Materiales y medios de uso general que pueden emplearse habitualmente en todas las unidades didácticas:

- Ordenadores. Proyector. Útiles tradicionales de dibujo. Presentaciones con imágenes secuenciadas. Mapas conceptuales y fichas de resumen.

Materiales y medios de carácter específico por unidad didáctica, que dependen del empleo de técnicas específicas:

- Apuntes. Mesas de dibujo. Instrumentos que faciliten la concepción práctica de la indumentaria: vestuario, maniqués y otros.

Material de apoyo didáctico:

- Fotocopias, apuntes, glosarios de términos u otro material didáctico digitalizado. Bibliografía específica. Páginas web.
- La asignatura se apoyará en la plataforma de Google-Drive, en la que se colgarán los documentos vinculados con las unidades.

4.3. Bibliografía. Se entregará al alumnado un listado de bibliografía ampliado y vinculado a los contenidos.

4.4. Temporización

El plan de trabajo de la materia se tratará de organizar según el siguiente **cronograma aproximado**. Dicho plan puede sufrir alteraciones en su cronología y distribución de contenidos por causas diversas. Las unidades se sitúan de forma orientativa en este cronograma porque su realización estará supeditada a la colaboración con otras asignaturas u actividades del centro.

Distribución en horas de los Créditos ECTS:	TOTALES: 180 horas HORAS LECTIVAS (PRESENCIALES): 108 h. HORAS ESTUDIO (TRABAJO PERSONAL): 72 h.
--	--

MES	Nº SEMANAS LECTIVAS- 36 ¹	HORAS LECTIVAS (3 horas por semana) 108h.	HORAS ESTUDIO 72h.
Septiembre	1	- Presentación de la asignatura.	A lo largo del curso el alumnado dedicará estas horas a: - Repaso y estudio de apuntes. - Terminación y realización de ejercicios prácticos (proyectos, etc.). - Lecturas dirigidas.
	2	- Explicación guía y actividades prácticas a realizar. - Evaluación inicial.	
Octubre	3	UD. 1.- Conceptos básicos sobre el vestuario escénico: - El figurín y su relación con el vestuario escénico. Fases de un proyecto. Procesos de colaboración y metodologías de trabajo.	
	4	UD. 2.- Conceptos de diseño aplicados al diseño de vestuario: - Forma. Composición. Color y luz. Volumen. Textura textil. Espacio.	
	5		
6			
Noviembre	7		
	8		
	9		

¹ Aclaración con respecto al número de semanas: las semanas han sido contabilizadas teniendo en cuenta el nº de semanas lectivas por mes. Por ejemplo, noviembre tiene 4 semanas lectivas a diferencia de enero, que solo tiene 3 por las vacaciones de navidad.

	10		
Diciembre	11	UD. 3.- Análisis del texto dramático (en colaboración con la asignatura de Literatura Dramática). - Estudio del texto y su contexto. - Cuadro de presencias de personajes. - Características de los personajes y su evolución en la obra con respecto a sí mismos y al resto. - Búsqueda de referentes estéticos. - Entrega de la carpeta con los ejercicios prácticos. - Prácticas de costura (si el cronograma lo permite).	- Preparación de defensas para el trabajo práctico.
	12		
	13		
	14		
	15		
Enero	16	UD. 4.- Bocetos iniciales.	
	17	UD. 5.- Carta de color y texturas.	
	18	UD. 6.- Elección de tejidos.	
Febrero	19	UD. 7.- Bocetos definitivos.	
	20		
	21		
	22		
Marzo	23	UD. 8.- Desglose de prendas y detalles - Cierres, acabados, etc. - Prácticas de costura (si el cronograma lo permite).	
	24		
	25		
	26		
	27		
Abril	28	UD. 9.- Introducción al dibujo técnico del figurín.	
	29		
	30		
Mayo	31	UD. 10- Pautas para la presentación y defensa de un proyecto de indumentaria. -Defensa y entrega del PROYECTO sobre una propuesta de indumentaria.	
	32		
	33		
	34		
Junio	35	- Entrega de la carpeta con los ejercicios prácticos.	
	36		
			EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

4.6. Actividades complementarias.

Se concretarán a lo largo del curso, pero fundamentalmente serán:

- Puestas en escena u otras actividades extra-lectivas organizadas por el centro o el departamento de Escenografía.
- Asistencia a espectáculos teatrales y visitas a museos o exposiciones.
- Conferencias y exposiciones de distintos artistas plásticos dedicados al diseño de indumentaria escénica.

*La asistencia a actividades del centro será consultada con la profesora si existe coincidencia con el horario lectivo regular. En caso de asistir sin previa consulta se considera falta.

5. Evaluación

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. (BOJA nº 216, de 5 de noviembre 2012). Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

5.1. Principios generales. Procedimiento(s).

En esta guía, se propone la aplicación de una evaluación formativa, más atenta al desarrollo de capacidades que a los resultados. La evaluación se realizará a través de la realización y revisión de las actividades detalladas en el cuadro del punto 5.2.

5.2. Criterios de evaluación.

El Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía, establece en su Anexo III los criterios de evaluación, de los cuáles se han escogidos los siguientes:

- CRITERIOS TRANSVERSALES: CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET9, CET10, CET11, CET12, CET13.
- CRITERIOS GENERALES: CEG1, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7.
- CRITERIOS ESPECÍFICOS: CEE1, CEE2, CEE3, CEE4.

En este sentido, tal y como indica en la disposición transitoria única de la Orden de 19 de octubre de 2020, se incluyen en esta guía docente las actividades evaluables que servirán como procedimiento de evaluación, se incluyen las características y producto final:

Actividades evaluables	Características	Producto final
1- Carpeta de ejercicios de la asignatura.	Carpeta, debidamente presentada, encuadernada y fechada, en la que se entregarán todos dibujos y prácticas realizados.	Demostración práctica de las capacidades procedimentales alcanzadas.
2- Proyecto de indumentaria escénica.	Sus fases y apartados se estudiarán y realizarán desde la UD. 3 a la UD. 10. El texto dramático será escogido entre las lecturas de la asignatura de Literatura .	Demostración teórico-práctica de los contenidos teóricos y conceptuales.
3- Observación del trabajo realizado. Asistencia y puntualidad.	Anotaciones escritas por la profesora en su diario de clase.	Valoración de los procedimientos y las actitudes del alumnado.

Estándares de aprendizaje

1. Analizar un texto dramático y ser capaz de proponer un proyecto de vestuario que exprese los conceptos y metáfora dramática del mismo.
2. Realizar una propuesta de vestuario desde el punto de vista plástico, que sea coherente con el elenco de personajes y que incluya cada una de las fases del proyecto: bocetos, cartas de color y texturas, desglose de prendas, materiales, etc.

5.3. Criterios de calificación.

Se atiende a lo dispuesto en la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores.

Según Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4: "Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS)/ 5,0-6,9: Aprobado (AP)/ 7,0-8,9: Notable (NT) / 9,0-10: Sobresaliente (SB). La mención 'Matrícula de Honor' podrá ser otorgada a los estudiantes según lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 19 de octubre de 2020".

Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020..

5.4. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

5.4.1. Procedimiento ordinario.

INSTRUMENTOS	%	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
1.- Carpeta de ejercicios.	40%	La entrega física <u>de la carpeta con todos los dibujos y prácticas</u> es imprescindible para superar este apartado. En caso de faltar actividades el alumno/a perderá este porcentaje de la nota.
2.- Trabajo sobre un proyecto de diseño de vestuario teatral.	40%	Es imprescindible la presentación y defensa oral del proyecto con la <u>calificación de apto.</u> En caso de que el trabajo no esté aprobado con la calificación mínima de un 5, el alumno/a tendrá que demostrar el conocimiento de esos contenidos en otra de las convocatorias.
3.- Observación directa del trabajo realizado en el aula: - Participación y actitud. - Asistencia y puntualidad.	20%	Para valorar este apartado se tendrán en cuenta los siguientes criterios: - Observación directa del trabajo presencial en el aula desarrollado por el alumno/a. - Implicación en las prácticas propuestas. Comportamiento respetuoso y positivo. - Participación activa en el aula y en las actividades programadas en el Centro. - Que el alumnado complete los apuntes y atienda a los aspectos teóricos expuestos. - Puntualidad en la entrega de las prácticas: el alumnado que entregue los ejercicios o prácticas pasada la hora y fecha de entrega perderá un 10% de la nota total de este apartado. Asimismo, transcurridos tres días de la fecha de entrega no se recogerá ninguna actividad. - Asistencia y puntualidad de forma regular durante el curso. El retraso de más de 15 minutos desde el comienzo de la clase se considera falta. - La asistencia a las clases se considera muy importante en una asignatura presencial como ésta, con un ratio muy reducida que el Real Decreto 303/2010 establece para las enseñanzas superiores de Arte Dramático. Por este motivo, el alumnado que supere el 20% de ausencias perderá este porcentaje.
Total	100%	

5.4.2. Procedimiento de septiembre/febrero

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación. Además, si la profesora lo estima adecuado, solicitará del/la alumno/a una entrega adicional o convocatoria de prueba teórica:

INSTRUMENTO	CARACTERÍSTICAS	PONDERACIÓN
1.- Carpeta de ejercicios.	Carpeta con todos los ejercicios realizados durante el curso.	40%
2.- Trabajo sobre una propuesta de indumentaria.	Imprescindible la presentación del proyecto con la calificación de apto.	40%
3.- Memoria.	Es imprescindible su entrega para superar la asignatura. Tanto los ejercicios como el proyecto se entregarán junto a una memoria fotográfica en la que se observe el proceso de trabajo. La memoria incluirá un mínimo de fotos (serán detalladas por la profesora según el alumno/a) <u>explicadas</u> , incluyendo el proceso de cada práctica.	20%
Total		100%

Se guardará la nota de las actividades aptas entregadas en la convocatoria ordinaria de junio.

El alumnado será informado de las características de esta convocatoria mediante la publicación escrita en el tablón del Centro.

6. Tratamiento del alumnado erasmus.

El alumnado que venga del proyecto Erasmus desarrollará sus trabajos en las mismas condiciones que el resto del alumnado; para ello deberá tener unos conocimientos mínimos del idioma que le permitan superar la asignatura. En caso de no reunir dichos requisitos se solicitará apoyo a la persona responsable del Departamento Erasmus.

ANEXO A GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Indumentaria II - Escenografía

Debido a la situación sanitaria excepcional provocada por la COVID-19 y mantenida a lo largo de estos tres años, teniendo en cuenta la naturaleza de nuestras enseñanzas y en función de las Instrucciones del 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a las medidas de **flexibilización** curricular y organizativas para el curso escolar 2021/2022, se establecen los siguientes criterios de adaptación curricular, aprobados por el Dpto. en el que se encuadra esta asignatura, así como por Jefatura de Estudios, en el caso de darse una situación extraordinaria que impidiese la asistencia presencial al aula o al centro por parte del docente o de algún alumno de la clase o de todo el grupo:

1. **Los contenidos incluidos y establecidos** podrán sufrir cambios, en función de cómo se vaya desarrollando la materia/asignatura y de las circunstancias sanitarias que puedan incidir en su desarrollo.
2. **La temporización estará** sujeta también a posible reestructuración por los mismos condicionantes expuestos anteriormente.
3. Si existiese o se diese un caso de confinamiento de cualquiera de los miembros de la clase o la clase en su conjunto, o incluso el centro mismo debiera producir su cierre por medidas sanitarias, la asignatura pasará de ser presencial a ser impartida según **las modalidades de docencia:**

Docencia sincrónica (presencial y telemática). Consistirá en la impartición, de manera simultánea en la que una parte del alumnado se encontrará en el aula del centro y el resto, conectado desde su domicilio al mismo tiempo.

Docencia en modalidad semipresencial con asistencia del número parcial de alumnos que se establezca en los tramos horarios presenciales por el profesor de la asignatura, combinando con sesiones de docencia telemática.

Estas opciones, tal y como indica el punto 5 de la disposición Duodécima de las Instrucciones del 13 de julio de 2021, no son excluyentes y pueden ser implementadas al mismo tiempo.

4. Se respetará la estructura horaria general aprobada por el claustro y su concreción para la asignatura establecida por Jefatura de Estudios.

<p>Será de obligado cumplimiento la información y justificación de la guía ante el alumnado. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.</p>
